

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 18 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Septiembre 11 de 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 204
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDÍO
Demandados	CRISTHIAN FELIPE DURÁN CASTAÑO y MARIA FERNANDA GALVIS LÓPEZ

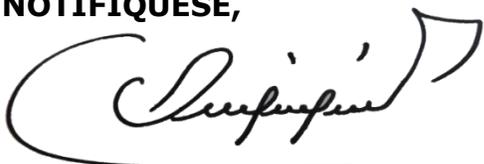
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre catorce de dos mil veinte.

En atención al oficio visible a folio 68 del cuaderno principal y allegado el día 18 de agosto de 2020, así como a lo ordenado dentro del auto de fecha 01 de julio de 2020, se ordena la entrega con destino a la parte demandante, de los títulos de depósito judicial que reposan en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, por valor de Ochocientos Veintitrés Mil Seiscientos Pesos (\$823.600.00).

En cuanto a la solicitud suscrita por el apoderado de la parte demandante, consistente en enviar copia del oficio mediante el cual se levanta la medida de embargo decretado por este despacho, dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se advierte que no se accede a la misma, dado que ya se realizaron las gestiones pertinentes y se allegó respuesta por parte de dicha Oficina, mediante oficio del 27 de julio de 2020.

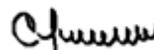
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de septiembre de 2020

No. 112



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37278e30ba5f8d0d7c73f8a7b126eaa4b5a55dd5f663264b07a380f0476faafc**
Documento generado en 14/09/2020 12:09:48 p.m.